

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4517** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000593/2012-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario a don Amado Brotons Ripoll, con DNI núm. 21624223-Z, y con domicilio en Partida de Campos, n.º 1, Ibi, Alicante, casado con doña María Victoria Cuevas Oliva, con DNI 2.4841.923-Z, en régimen matrimonial de separación de bienes.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: "M.V. Auditores, S.L.", con CIF B-79382636, designan para ejercer el cargo a doña Rosa M.<sup>a</sup> Güemes Corral, con DNI 2.540.968-C, con domicilio para notificaciones en Avda de Orihuela, n.º 6, bajo izda, de Alicante, con telefono 914 572 525, fax 914 579 369, dirección de correo electrónico: concursal@mvaudidores.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005094-1